

En Chile liberan a cinco exagentes del dictador Pinochet



La Habana, 1 ago (RHC) La Corte Suprema de Chile ordenó este miércoles 1 de agosto la libertad condicional a cinco exagentes que habían sido condenados por cometer violaciones a los derechos humanos durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973- 1990).

El tribunal determinó en su fallo que "en el orden referido, las convenciones suscritas por Chile en materia de derechos humanos no impiden reconocer a los condenados su derecho a reincorporarse a la sociedad mediante mecanismos como el de la libertad condicional".

Recalcó, además, que la justicia chilena había recibido recursos de amparo de la defensa de los exagentes, quienes estaban recluidos en los penales de Punta Peuco y Colina 1.

Ante el hecho, Alicia Lira, integrante de la agrupación de familiares de Ejecutados Políticos, expresó que "es lamentable. El cambio de actitud de la Corte Suprema nos parece un retroceso enorme a la actitud que han tenido en cuanto a la investigación y a avanzar a los temas". (Fuente: [TeleSur](#))



Radio Habana Cuba